

5.º domingo de Cuaresma C



Tampoco yo te condeno.

Anda, y en adelante no peques más. (Jn 8,11)

Primera lectura

Isaías 43,16-21

Así dice el Señor, que abrió camino en el mar y senda en las aguas impetuosas; que sacó a batalla carros y caballos, tropa con sus valientes: caían para no levantarse, se apagaron como mecha que se extingue. No recordéis lo de antaño, no penséis en lo antiguo; mirad que realizo algo nuevo; ya está brotando, ¿no lo notáis?

Abriré un camino por el desierto, ríos en el yermo; me glorificarán las bestias del campo, chacales y avestruces, porque ofreceré agua en el desierto, ríos en el yermo, para apagar la sed de mi pueblo, de mi escogido, el pueblo que yo formé, para que proclamara mi alabanza.

Segunda lectura

Filipenses 3,8-14

Hermanos y hermanas: Todo lo estimo pérdida, comparado con la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor. Por él lo perdí todo, y todo lo estimo basura con tal de ganar a Cristo y existir en él, no con una justicia mía – la de la ley –, sino con la que viene de la fe de Cristo, la justicia que viene de Dios y se apoya en la fe. Para conocerlo a él, y la fuerza de su resurrección, y la comunión con sus padecimientos, muriendo su misma muerte, para llegar un día a la resurrección de entre los muertos.

No es que ya haya conseguido el premio, o que ya esté en la meta: yo sigo corriendo. Y aunque poseo el premio, porque Cristo Jesús me lo ha entregado, hermanos y hermanas, yo a mí mismo me considero como si aún no hubiera conseguido el premio. Sólo busco una cosa: olvidándome de lo que queda atrás y lanzándome hacia lo que está por delante, corro hacia la meta, para ganar el premio, al que Dios desde arriba llama en Cristo Jesús.

Evangelio

Juan 8,1-11

En aquel tiempo, Jesús se retiró al monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo y todo el pueblo acudía a él, y, sentándose, les enseñaba.

Los letrados y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio, y, colocándola en medio, le dijeron: – Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras: tú, ¿qué dices?

Le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo. Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo. Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo: – El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra.

E inclinándose otra vez, siguió escribiendo. Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los más viejos, hasta el último. Y quedó solo Jesús, y la mujer en medio, de pie.

Jesús se incorporó y le preguntó: – Mujer, ¿dónde están tus acusadores?, ¿ninguno te ha condenado?

Ella contestó: – Ninguno, Señor.

Jesús dijo: – Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más.

Meditación

La cuestión de la mujer sorprendida en adulterio ponía a Jesús en un verdadero aprieto. En caso de adulterio, el marido ponía la demanda de divorcio, que era concedido automáticamente. El marido quedaba sin ninguna obligación frente a la mujer infiel y ésta caía, además, en la desgracia de su propia familia.

El caso presentado a Jesús era claro, ya que se nos dice que había sido sorprendida en el acto del adulterio. El divorcio, por supuesto, era automático. Pero, ¿el castigo? La ley de Moisés consideraba el adulterio como contrario a la ley de Dios y como fuente de graves perjuicios para la sociedad como tal. Por eso la Ley establecía la pena de muerte y la mujer sería lapidada. No todos compartían esta actitud tan rígida, pero, por supuesto, la hacían suya los provocadores de esta historia: los doctores de la Ley y los fariseos. Y aprovecharon esta ocasión para que la ley se aplicase en todo su rigor.

Evidentemente, en este caso, el celo por el cumplimiento meticuloso de la Ley era una máscara. La intención oculta e inconfesable era comprometer a Jesús.

Los doctores de la Ley y los fariseos tenían todas las de ganar. Jesús podía pronunciarse por la aplicación de la Ley. En este caso, como se ha dicho muchas veces, su fama de hombre compasivo y misericordioso se vendría abajo.

En el caso contrario, que Jesús se pronunciase contra la Ley, su situación – considerada desde su misión – era aún más embarazosa. ¿Con qué derecho exponía la Ley un hombre que se pronunciaba en contra de sus disposiciones? ¿Con qué autoridad se presentaba al pueblo como Maestro? ¡Con cuánto menos derecho podía manifestar cualquier tipo de pretensión mesiánica!

Jesús se inclinó hacia el suelo y comenzó a escribir en la tierra. Su actitud es la de quien no quiere condenar. No hay agresividad ni fanatismo. Su gesto traduce el deseo de dar una respuesta pausada y pensada. Aparte del nerviosismo que el suspense provocaría en los acusadores.

El que sea inocente, que tire la primera piedra. Para rectificar la culpabilidad castigada con la pena capital era necesario el testimonio de dos testigos. El proceso judicial judío se apoyaba esencialmente en la probidad de los testigos. Si los testigos eran fidedignos, bastaba. Se pronunciaba la sentencia y el testigo tenía el derecho y el deber de tirar la primera piedra. Si se descubría que el testigo era falso, recaían sobre él penas severísimas. De ahí que la respuesta de Jesús no deba ser calificada solamente de aguda, en orden de salir del aprieto en que lo habían metido, sino que fue un verdadero ataque contra los que lo atacaban. De hecho, nadie se atrevió a tirar una piedra. ¿Quién puede presumir de estar libre de toda culpa?

Una vez desaparecidos jueces y acusadores, queda Jesús solo con la mujer. El se convierte entonces en juez. Da por supuesta la culpa de aquella mujer, pero, con la correspondiente amonestación, la absuelve y le dice que no vuelva a pecar. Una ilustración práctica de la vida y misión de Jesús, que no vino a juzgar sino a salvar al mundo.